

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

1590 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Ángela Esther Torbay Betancor, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 2001 (B.O.E. de 31 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. Ángela Esther Torbay Betancor, Documento Nacional de Identidad nº 42818368-G, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Educativa, Evolutiva y Psicobiología, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, a 14 de octubre de 2002.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1591 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2002, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Pablo Martel Escobar, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Física Aplicada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 7 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 (B.O.E. de 31 de agosto de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los

requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física, a D. Pablo Martel Escobar, Documento Nacional de Identidad nº 42821446-T, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de octubre de 2002.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Sanidad y Consumo**

1592 *ORDEN de 21 de octubre de 2002, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Servicio Canario de la Salud, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 8 de julio de 2002 (B.O.C. nº 97, de 17.7.02).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 8 de julio de 2002, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Servicio Canario de la Salud.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en los aspirantes presentados y a propuesta de la Dirección General de Recursos Económicos, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

DISPONGO:

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. Ana Esther Medina Peñate, con D.N.I. 42.812.269-T, para desempeñar el siguiente puesto:

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Recursos Económicos.

UNIDAD: Tesorería y Recaudación.

NÚMERO DEL PUESTO: 142302001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Tesorería y Recaudación.

FUNCIONES: coordinación, estudio y gestión ingresos/cobros del S.C.S. Gestión y recaudación de los derechos económicos del S.C.S. Gestión de cobros vía ejecutiva. Seguimiento económico-financiero de acuerdos, convenios y conciertos del S.C.S. Control y coordinación, ordenación pagos S.C.S.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Financieros y Tributarios/Administradores Generales.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, o ante aquel en cuya demarcación tenga su domicilio el recurrente, o bien a criterio del interesado, interponer en vía administrativa, recurso potestativo de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, en los términos establecidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO DE
SANIDAD Y CONSUMO,
José Rafael Díaz Martínez.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

3528 *Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica.- Anuncio de 24 de octubre de 2002, por el que se convoca concurso público para la contratación del suministro con instalación de una conexión a internet de alta capacidad en el Edificio de Usos Múltiples I del Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, mediante concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnologías de la Información (Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales).

c) Número de expediente: 20/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro con instalación de una conexión a Internet de alta capacidad en el Edificio de Usos Múltiples I del Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

b) Lugar de entrega: la Dirección General de Tecnologías de la Información.

c) Plazo de entrega: el establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación: 45 días desde la notificación de la adjudicación.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.